International Council on Archives
Conseil International des Archives

REUNIÓN DEL CE DEL 10 DE MARZO DE 2022

RESOLUCIÓN DE APOYO A UCRANIA

1. El Consejo Internacional de Archivos (ICA), mediante una votación por mayoría de los miembros de su Consejo Ejecutivo,

   a) considerando la agresión armada perpetrada por el Gobierno de la Federación de Rusia, con el apoyo de la República de Bielorrusia, contra Ucrania, su población tanto civil como militar, su Gobierno, sus ciudades e infraestructuras, y su patrimonio cultural y documental irremplazable,

   b) en apoyo al pueblo de Ucrania, a su Gobierno elegido legítima y democráticamente, y a las comunidades e instituciones profesionales involucradas en la gestión de la información, los documentos y los archivos, los cuales ahora se encuentran amenazados de destrucción,

   c) fiel a los principios y los valores proclamados por el ICA a favor del Estado de derecho, de la preservación del patrimonio archivístico mundial y de la protección de todas las personas dedicadas a la conservación de un patrimonio documental irremplazable,

   Resuelve suspender sus relaciones con las cuatro instituciones públicas rusas y bielorrusas que actualmente son miembros del ICA:

   POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA:
   - la Agencia Federal Rusa de Archivos
   - el Comité de Archivos del Gobierno de la República de Udmurtia
   - el Comité Estatal de Archivos de la República de Tartaristán

   POR LA REPÚBLICA DE BIELORRUSIA:
   - el Departamento de Gestión Archivística y Documental del Ministerio de Justicia de la República de Bielorrusia

2. Dicha suspensión de relaciones conlleva el cese de todo contacto oficial entre, por una parte, las instituciones anteriormente citadas o su personal y, por otra parte, el ICA, sus órganos (grupos de expertos, secciones, ramas) y sus autoridades (Fondo Internacional para el Desarrollo de los Archivos, Comisión del Programa, Foro de Archiveros Nacionales, Foro de Asociaciones Profesionales, Consejo Ejecutivo y Asamblea General), así como de toda participación en las actividades y acontecimientos del ICA (conferencias, congresos, Semana Internacional de los Archivos y cualquier otra actividad afín) hasta tanto no se negocie un alto el fuego satisfactorio para el Gobierno legítimo de Ucrania y se garantice la seguridad y la soberanía de las personas y las instituciones encargadas de la protección del patrimonio cultural ucraniano.

3. El Consejo Ejecutivo del ICA insta al ICA, a sus órganos, sus autoridades y sus miembros, a aplicar la presente resolución con efecto inmediato.

4. El ICA exhorta encarecidamente al Gobierno de la Federación de Rusia y al Gobierno de la República de Bielorrusia a poner término a su agresión armada y los urge a que respeten y protejan las comunidades e instituciones profesionales involucradas en la gestión de la información, los documentos y los archivos, custodios de la memoria de Ucrania y de los documentos y archivos que atestiguan la identidad, los derechos y las responsabilidades de su pueblo y su Gobierno elegido legítima y democráticamente.

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (ICA)
A 10 días del mes de marzo de 2022